

**CONVOCATORIA 01 CIFAD 2022 –
APOYO PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS INDEXADAS
EN PUBLINDEX Y/O INCLUIDAS EN SJR O JCR**

OBJETIVOS

1. Apoyar a los grupos de Investigación adscritos a la Facultad Seccional Duitama para el proceso de publicación de resultados de proyectos de investigación registrados en el SGI.
2. Mejorar la visibilidad de la investigación de la UPTC Facultad Seccional Duitama a través de la publicación en revistas indexadas en Publindex y/o incluidas en cuartiles SJR y JCR.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación categorizados o reconocidos en la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias de la UPTC Facultad Seccional Duitama, y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones al presentar la solicitud de apoyo.
- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación de la Facultad Seccional Duitama que tengan proyectos en los años 2019 a 2022 en estado: ejecución, terminados o finalizados, en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI).

INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

1. El solicitante registrará en el formulario dispuesto para la Convocatoria, su respectiva participación en la Convocatoria para publicación de artículo haciendo uso de su usuario y contraseña del correo institucional.
2. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria.
3. Una vez diligenciado y enviado el formulario, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del solicitante.

FINANCIAMIENTO

1. Según disponibilidad presupuestal del CIFAD. Se racionalizarán los recursos con el fin de apoyar al mayor número de investigadores.
2. Un grupo podrá recibir hasta dos (2) apoyos, siempre y cuando sea para investigadores diferentes vinculados a diferentes proyectos de acuerdo con las condiciones de participación.
3. Se apoyarán costos de publicación en Open Access de artículos que ya se encuentren aceptados para publicación.
4. El apoyo se realizará de la siguiente forma:



Categoría Revista	Apoyo Máximo
Cuartil Q1- A1	Hasta \$4.000.000
Cuartil Q2 - A	Hasta \$3.000.000
Cuartil Q3 - B	Hasta \$2.000.000
Cuartil Q4 - C	Hasta \$1.000.000

REQUISITOS MÍNIMOS

- Podrán participar los docentes investigadores vinculados a los grupos de investigación de la UPTC Facultad Seccional Duitama, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto al momento de realizar la solicitud en el formulario dispuesto para la Convocatoria. El estado de Paz y Salvo será verificado con la Dirección de Investigaciones.
- Se debe presentar, adicional a la información solicitada en el formulario, la siguiente documentación, según corresponda:
 - Carta de aceptación del artículo.
 - Copia del trabajo aceptado.
 - Evidencia del valor a pagar (cotización).
- La publicación deberá responder a los proyectos de investigación en ejecución, finalizados o terminados en los años 2019 a 2022, debidamente inscritos en el SGI.
- Para aplicar a esta convocatoria se deben adjuntar los documentos requeridos en el formulario de inscripción dispuesto para la Convocatoria en el portal de la Dirección de Investigaciones. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.
- La filiación institucional del docente que se presente a esta convocatoria debe cumplir con la normatividad interna de la Universidad para registro de filiaciones, es decir, debe aparecer en español y sin siglas (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia), independientemente del idioma de la revista. Cualquier otra forma de citar a la Universidad como filiación descalificará la postulación a esta Convocatoria, además deberá incluir el nombre del grupo de Investigación.
- No se tendrán en cuenta solicitudes en las cuales ya se hayan realizado los pagos de publicación.
- Se apoyarán prioritariamente los artículos aceptados en revistas incluidas SJR o JCR.
- Solamente se tendrán en cuenta artículos aceptados en REVISTAS, no se tomarán en cuenta CONFERENCE AND PROCEEDINGS, BOOK SERIES, o TRADE JOURNAL.
- Las solicitudes se deben presentar con al menos 25 días calendario de anticipación de la fecha de realización del pago.
- En todos los casos el CIFAD se reserva el derecho de verificar la reputación de la Revista en la que se publicará el artículo con el ánimo de evitar la difusión de resultados en "revistas depredadoras".

COMPROMISOS

Una vez aprobada la solicitud el beneficiario deberá presentar los documentos definidos por los funcionarios de tesorería y la Universidad con el fin de hacerse efectivo los trámites para el pago de la publicación. Posteriormente se debe

presentar al CIFAD la publicación del artículo en un término no mayor a seis (6) meses, con evidencia del registro en el GrupLac.

PROCEDIMIENTO

1. Para aplicar a esta convocatoria se deben adjuntar los documentos requeridos en el formulario de inscripción dispuesto para la Convocatoria en el portal de la Dirección de Investigaciones. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.
2. El CIFAD verificará los documentos, evaluará las solicitudes e informará al solicitante el resultado.

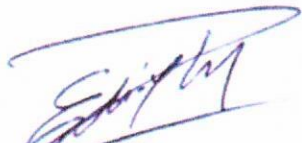
ACTA DE COMPROMISO

Una vez aprobada el apoyo, se le enviará el Acta de compromiso, la cual deberá ser firmada y radicada en el CIFAD junto con la documentación adicional requerida antes de iniciar trámite de ejecución financiera. Si el grupo beneficiario no radica el acta de compromiso tres días después de aprobado el apoyo, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

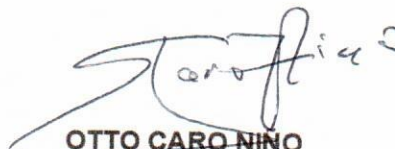
CRONOGRAMA

Actividades	Fechas
Presentación de la solicitud	Desde el 29 de Junio hasta el 23 de septiembre de 2022, o hasta agotar recursos disponibles
Revisión de la solicitud	Después de recibida la solicitud, el CIFAD revisará la solicitud y responderá la aceptación o rechazo de la misma en los 15 días calendario después de la recepción.
Radicar firmada Acta de Compromiso ante el CIFAD	Tres días después de aprobado el apoyo y antes de iniciar trámites administrativos y financieros de la misma
Entrega de compromisos	Los compromisos deberán ser entregados en un tiempo no superior a seis meses después de la fecha del apoyo.

* Las solicitudes serán revisadas en estricto orden de llegada.



EDWIN YESID GÓMEZ PACHÓN
Director Centro de Gestión de
Investigación y Extensión
Facultad Seccional Duitama CIFAD



OTTO CARO NIÑO
Decano
UPTC Facultad Seccional Duitama